



Resolución de Alcaldía N° 190-2023-MDS/A

Que, con fecha 06 de marzo de 2023, se suspendió las labores en la obra por motivos de la presencia de fuertes precipitaciones pluviales que impiden el avance de obra, evento no atribuible a las partes. Habiendo culminado el evento causal de la Supervisión del Plazo de Ejecución de Obra N° 01, se da reinicio a las actividades el 17 de abril de 2023, teniendo como nueva fecha programada para la culminación el 24 de junio de 2023;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MDS/A de fecha 05 de mayo de 2023, se aprobó el Cronograma Actualizado de Reinicio de Obra;

Que, el Residente de Obra estableció en el asiento N° 135 del Cuaderno de Obra la necesidad de ejecutar adicional de obra para realizar el replanteo topográfico en campo por parte del contratista, en donde se encontró que en algunos sectores no contaban con los permisos para la ubicación de las estructuras tanto de la Línea Primaria, Red Primaria y Red Secundaria, teniendo como consecuencia el cambio de la ubicación de estas estructuras, las cuales al realizar esta actividad genera nuevos armados no considerados y deducir armados que están considerados en el Expediente Técnico; del mismo modo, en el asiento N° 136 del Cuaderno de Obra se informó a la supervisión la necesidad de generar un adicional de obra por nuevas partidas, para lo cual la supervisión evaluará y presentará su evaluación técnica sobre el adicional;

Que, dentro del plazo de los cinco (05) días siguientes a la anotación realizada, el Supervisor de Obra – Ing. Walter Rober Alayo Mantilla emite el Informe N° 002-2023-WRAM-SO/CCRVI-MDS de fecha 11 de mayo de 2023, poniendo de conocimiento al Consultor de la Supervisión de Obra y a la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Sarín el Informe Técnico que sustenta la posición de la necesidad de ejecutar la prestación adicional de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD";

Que, dentro del plazo de los quince (15) días siguientes a la anotación realizada, el Jefe de Supervisión de Obra emite la Carta N° 003-2023-WRAM-SO/CCRVI-MDS de fecha 11 de mayo de 2023, remite el Expediente Técnico de Adicional y Deductivo Vinculante de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SARÍN – PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", ratificando la necesidad de ejecutar la prestación adicional; además, mediante Carta N° 032-2023-CHSP-RC/CCRVI-MDS de fecha 12 de mayo de 2023, el Representante Común de la Supervisión da su opinión FAVORABLE de que hay la necesidad de ejecutar la prestación adicional de la presente obra, tomando en cuenta el replanteo de obra aprobado por la Supervisión.

Que, mediante Informe N° 020-2023/MDS/SGIDU-R/DEPyUF/LBVD de fecha 07 de junio de 2023, el responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora, realizó la revisión del informe, teniendo lo siguiente:





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N° 190-2023-MDS/A



PRESUPUESTO ADICIONAL	
DESCRIPCIÓN	MONTO
LÍNEA PRIMARIA	S/. 11,507.03
RED PRIMARIA	S/. 11,695.96
RED SECUNDARIA	S/. 118,643.34
COSTO DIRECTO	S/. 141,846.33
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 14,184.63
UTILIDADES (5%)	S/. 7,092.32
SUBTOTAL	S/. 163,123.28
IGV (18%)	S/. 29,362.19
COSTO TOTAL	S/. 192,485.47
INCIDENCIA	3.97%

PRESUPUESTO DEDUCTIVO	
DESCRIPCIÓN	MONTO
LÍNEA PRIMARIA	S/. 11,999.78
RED PRIMARIA	S/. 1,402.58
RED SECUNDARIA	S/. 75,484.84
COSTO DIRECTO	S/. 88,887.20
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 8,888.72
UTILIDADES (5%)	S/. 4,444.36
SUBTOTAL	S/. 102,220.28
IGV (18%)	S/. 18,399.65
COSTO TOTAL	S/. 120,619.93
INCIDENCIA	2.49%

Total, adicional (Incl. IGV) S/. 192,485.47

Total, deductivo (Incl. IGV) S/. 120,619.93

Presupuesto Neto Adicional (Incl. IGV) S/. 71,865.54

El cronograma de ejecución según el informe de adicional de obra N° 01, consideran 18 días calendario.

Concluyendo que el presupuesto adicional de obra N° 01 es de S/. 71,865.54 soles, teniendo una incidencia de 1.48%, dando la conformidad del mismo.

